



Bogotá D.C. 25 MAY 2023

Oficio No. 23-4-03572

Señores:

NOTARIA 48 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Atn. Wendy Loreynz Aponte

Analista Administrativo

Av. Caracas 75 77/69

Teléfono: 601 3457558 Ext. 210 / 312 4696630

Email: notaria48bogota@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000742 y 000753 del 02 de mayo de 2023.

ASUNTO: Información sobre Resolución No. 11001-4-23-0486 del 09 de marzo de 2023.


Cordial saludo:

Acuso Recibido a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicitan confirmación de la resolución No. 11001-4-23-0486 del 09 de marzo de 2023.

Al respecto me permito informarles que mediante radicación No. 11001-4-22-2734 del 11 de noviembre de 2022, se presentó a este despacho solicitud de Modificación de Licencia Vigente de Construcción para el predio ubicado en la **DG 61 B 17 75 (Actual)**, perteneciente a la localidad de Teusaquillo, identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C-481302**, y chip catastral No. **AAA0083PZMR**; aprobada mediante acto administrativo No. **11001-4-23-0486** del 09 de marzo de 2023, ejecutoriado el 24 de abril de 2023, del cual adjunto copia.

Aunado a lo anterior, es menester precisar que el acto administrativo 11001-4-23-0486 del 09 de marzo de 2023, corresponde a una modificación de licencia a vigente, acto que NO está sujetos a inclusión en el módulo de repositorio del sistema integrado de servicios y gestión SISG, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 8103 del 12 de julio de 2018, modificada por la Resolución No. 11274 del 18 de septiembre de 2018, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Atentamente,


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: K.J.
Revisó: C.C.